

Cód. FO-ADQU-147	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 8	FO-ADQU Acta Comité Interno de Planeación	

Nota: este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Para que el acta tenga validez debe anexarse el formato **FO-ADQU-115 Asistencia**, firmado por el Ordenador del Gasto y el Responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

ACTA N° 03 DE 2023
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN
Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

Fecha: 18 de enero de 2023

Hora: 2:30 p.m. – 3:00 p.m.

Lugar: Despacho de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Ingrid Vanessa González Montoya	Secretario Despacho
Paula Andrea Lopera Henao	Subsecretario de Despacho
Daniela Yepes Molina	Subsecretario de Despacho

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Diana Patricia Anaya Hoyos	Director Técnico
Paula Andrea Rosero Cardona	Asesor
Johnathan Muñoz Bolívar	Abogado Contratista
Edwin Javier Arenas David	Abogado Contratista

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Yesid Batista Gomez	Líder de Programa

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:

1.1 Necesidades a incluir

No aplica

Cód. FO-ADQU-147	<p>Formato</p> <p>FO-ADQU Acta Comité Interno de Planeación</p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 8		

1.2 Necesidades a ajustar

No aplica

1.3 Necesidades a excluir

Una (1) necesidad (es)

Necesidad	Objeto	Justificación
48984	Adquirir pruebas Psicométricas para la valoración de aptitudes y habilidades en modalidad FISICAS	Se tiene suficientes pruebas físicas para la vigencia 2023.

Nota: se anexa a esta acta el formato Excel FO-ADQU-146 Lista de necesidades de adquisiciones diligenciado con mayor detalle de las necesidades a incluir, ajustar y/o excluir.

2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual

2.1 Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI ____ NO X

2.2 El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI X NO ____

La necesidad 48983 se financia con recursos de funcionamiento.

En caso de no cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia por falta de recursos, manifestar si cuenta con alguna fuente de recursos (PP y PL, excedentes, transferencias, etc.) para financiar la necesidad más adelante durante la vigencia, y si es así, diligenciar **Anexo 1 del Acta CIP** y hacer firmar dicho anexo por el Secretario(a) de Hacienda.

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI ____ NO X

Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar:

Necesidad	Objeto	Proyecto que se desfinancia	Valor en que queda desfinanciado	Motivo por el cual se desfinancia

Cód. FO-ADQU-147	<p>Formato</p> <p>FO-ADQU Acta Comité Interno de Planeación</p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 8		

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:

Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI ____ NO **X**

Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI ____ NO **X**

Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y ¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión?

La necesidad 48983 se financia con recursos de funcionamiento.

2.5 Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SI **X** NO ____

De ser afirmativa la respuesta anterior, anexar el estudio de mercado.

Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2.

3 Designación del servidor con rol técnico, logístico y jurídico (CEEC):

3.1 Necesidades a incluir

No aplica

3.2 Necesidades a ajustar

Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico
48895	Adquirir elementos y equipos para trabajo seguro en alturas	Luz Marleni Rodriguez CC 43.663.009		
48896	Adquirir bloqueador solar	Luz Marleni Rodriguez CC 43.663.009		
48911	Adquirir elementos y equipos de protección personal	Luz Marleni Rodriguez CC 43.663.009		
48899	Realizar las evaluaciones ocupacionales que se le deban realizar a los servidores del Distrito de Medellín	Carlos Ricardo Lopera Pizarro CC. 71371107		

Cód. FO-ADQU-147	<p>Formato</p> <p>FO-ADQU Acta Comité Interno de Planeación</p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 8		

Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico
49485	Contrato interadministrativo para la adquisición de medicamentos destinados a los trabajadores oficiales y sus beneficiarios	Carlos Ricardo Lopera Pizarro CC. 71371107		

4 Designación supervisión unipersonal o grupal

4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir

No aplica

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar

Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)
48895	Adquirir elementos y equipos para trabajo seguro en alturas	- Unipersonal	Suplente: Luz Marleni Rodriguez CC. 43663009
48896	Adquirir bloqueador solar	- Unipersonal	Suplente: Luz Marleni Rodriguez CC. 43663009
48911	Adquirir elementos y equipos de protección personal	- Unipersonal	Suplente: Luz Marleni Rodriguez CC. 43663009
48899	Realizar las evaluaciones ocupacionales que se le deban realizar a los servidores del Distrito de Medellín	- Unipersonal	Principal: Carlos Ricardo Lopera Pizarro CC. 71371107 Suplente: Arboleda Ivan de Jesus CC. 71696000
49485	Contrato interadministrativo para la adquisición de medicamentos destinados a los trabajadores oficiales y sus beneficiarios	- Unipersonal	Principal: Carlos Ricardo Lopera Pizarro CC. 71371107 Suplente: Arboleda Ivan de Jesus CC. 71696000

5 Solicitudes de modificaciones de los contratos

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	7
Ampliación	7

Cód. FO-ADQU-147	Formato FO-ADQU Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 8		

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras (especificar cuál)	

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN *
4600094356 de 2022	Suministro de Vestido y Calzado de Labor. Lote 2 (Calzado Multipropósito).	Modificación 03: <u>Ampliación 02:</u> por dos (02) meses, contados a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2023, ambas fechas inclusive. <u>Adición 02:</u> por valor de doscientos cuarenta y cinco millones ciento cuarenta mil pesos M/L (\$245.140.000,00), incluido IVA
4600094357 de 2022	Suministro de Vestido y Calzado de Labor. Lote 3 (Camisa Casual).	Modificación 03: <u>Ampliación 02:</u> por dos (02) meses, contados a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2023, ambas fechas inclusive. <u>Adición 02:</u> por valor de sesenta y un millones cuatrocientos cuatro mil pesos M/L (\$61.404.000), incluido IVA
4600094358 de 2022	Suministro de Vestido y Calzado de Labor, Lote 1 (Bota Infraestructura).	Modificación 03: <u>Ampliación 02:</u> por dos (02) meses, contados a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2023, ambas fechas inclusive. <u>Adición 02:</u> por valor de dieciocho millones seis mil ciento cincuenta y dos pesos M/L (\$18.006.152), incluido IVA
4600094359 de 2022	Suministro de Vestido y Calzado de Labor, Lote 4 (Pantalón).	Modificación 03: <u>Ampliación 02:</u> por dos (02) meses, contados a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2023, ambas fechas inclusive. <u>Adición 02:</u> por valor de cuarenta y cinco millones ciento sesenta y siete mil trescientos treinta y un pesos M/L (\$45.167.331), incluido IVA.
4600094360 de 2022	Suministro de Vestido y Calzado de Labor, Lote 5 (Chaquetas).	Modificación 03: <u>Ampliación 02:</u> por dos (02) meses, contados a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2023, ambas fechas inclusive. <u>Adición 02:</u> por valor de noventa millones seiscientos setenta y ocho mil pesos M/L (\$90.678.000,00), incluido IVA.
4600094365 de 2022	Suministro de Vestido y Calzado de Labor – Lote 6 Accesorios	Modificación 03: <u>Ampliación 02:</u> por dos (02) meses, contados a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2023, ambas fechas inclusive.

Cód. FO-ADQU-147	Formato FO-ADQU Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 8		

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN *
		<u>Adición 01:</u> por valor de ochenta millones quinientos sesenta y nueve mil seiscientos dieciséis pesos M/L (\$80.569.616), incluido IVA.
4600094367 de 2022	Suministro de Vestido y Calzado de Labor – Lote 7 Uniformes Deportivos	Modificación 02: <u>Ampliación 02:</u> por dos (02) meses, contados a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2023, ambas fechas inclusive. <u>Adición 01:</u> por valor de setenta y cuatro millones doscientos cincuenta y seis mil pesos M/L (\$74.256.000), incluido IVA.

*AMPLIACIÓN DE LA CONCLUSIÓN DE SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

En negociaciones suscritas entre SINTRAMUMED y la Administración Distrital, las cuales guardan vigencia desde hace varias décadas, se concretó que es deber laboral hacer entrega de la dotación para los Trabajadores Oficiales cada semestre, y en los Acuerdos Colectivos adelantados con las diferentes organizaciones sindicales de empleados públicos se determina que se realizará “*entrega de dos (02) dotaciones por semestre*” para los Agentes de Tránsito y el Cuerpo Oficial de Bomberos del Distrito.

En aras de cumplir con la entrega de dotación para los empleados durante el primer semestre del año 2023, se requiere adicionar y ampliar el contrato 4600094358 de 2022 y adquirir las botas de seguridad que permitirán hacer entrega oportuna a los servidores públicos que requieren este tipo de dotación, evitando así posibles incumplimientos a los acuerdos suscritos.

Es importante destacar que la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía adelanta anualmente el proceso de compra de uniformes para los servidores públicos distritales que lo requieren como elemento identificador y de uso del conjunto de accesorios estandarizados para la prestación del servicio de cara a la comunidad. Históricamente esta necesidad se realiza por la modalidad de contratación de selección abreviada por subasta inversa, donde los cronogramas de selección y las observaciones al pliego de condiciones, conlleva a que el mismo solo pueda formalizarse contractualmente en el mes de junio y julio. Acarreando entonces que, en el primer semestre del año, no se cuente con los elementos necesarios (vestido y calzado) para dotar al personal. Se destaca que actualmente, esta se está en un nuevo proceso de selección para dotar a los funcionarios y trabajadores oficiales de la Alcaldía de Medellín, estando a la fecha en la etapa de planeación.

Con la presente modificación el Distrito a través de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, cumple con las condiciones legales y convencionales establecidas con las diferentes organizaciones sindicales de empleados públicos.

Cód. FO-ADQU-147	<p>Formato</p> <p>FO-ADQU Acta Comité Interno de Planeación</p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 8		

ANEXO 1

"Sólo incluir este anexo al acta CIP para el numeral 2.2 en los casos que aplique."

Necesidades que no cubren la totalidad de bienes o servicios requeridos para la vigencia, pero cuentan con alguna fuente de recursos (PP y PL, excedentes, transferencias, etc.) para financiarlas más adelante durante la vigencia:

Necesidad	Objeto	Fuente Financiación

Con mi firma certifico que el Municipio de Medellín cuenta con los recursos de financiación para las anteriores necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones.

"Firma Secretario(a) de Hacienda"
Nombres y Apellidos
Secretario(a) de Hacienda